



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0047857/2019

Córdoba, 01 OCT 2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria a fs. 1 del expediente de referencia solicitando se abone el servicio de reparación de notebook afectada a tareas docentes de la mencionada carrera;

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura C/00002-00000076 emitida por el proveedor **Ceballos Pablo Emanuel C.U.I.T.: 23-28431017-9** por la suma total de \$6300.00 (Pesos Seis Mil Trescientos con 00/100) correspondiente a la reparación de notebook mencionada ut-supra.

**Artículo 2do.:** Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :  
SB/mek

2046

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC